

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 5** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2017, del Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad.*

Aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2017, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el artículo 2, párrafo 2.i), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución rectoral de 29 de junio de 2017 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2017),

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario de esta Universidad, que está recogida en el Anexo que se acompaña. La modificación del punto IV surtirá efectos a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 18 de diciembre de 2017.—El Rector, PD, el Gerente (Resolución de 29 de junio de 2017; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 4 de julio de 2017), Teodoro Conde Minaya.

ANEXO
MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

En el Consejo de Gobierno del pasado 17 de noviembre de 2017, se aprobó una modificación parcial de la R.P.T de PAS Funcionario. En dicho acuerdo se han detectado los siguientes errores a fin de proceder a su subsanación:

I. PUESTO QUE SE MODIFICA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN Y DE DENOMINACIÓN.

Error en el código del puesto de trabajo. Donde dice:

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD/SUBUNIDAD: VICEGERENCIA DE RR.HH. Y ORGANIZACIÓN										
MA	2103271	DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS	1	28	24.657,48	LD	A1	Ex11	DH	

Debe decir:

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: VICEGERENCIA DE RR.HH. Y ORGANIZACIÓN										
SUBUNIDAD: VICEGERENCIA										
MA	6000281	DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS	1	28	24.657,48	LD	A1	Ex11	DH	

II. PUESTOS QUE SE MODIFICAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR CAMBIO EN SU COMPLEMENTO ESPECÍFICO

Error en el complemento específico. Donde dice:

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO										
SUBUNIDAD: SERVICIO DE INVESTIGACIÓN										
MA	5001221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	16.837,92	C	A2/C1	Ex11	M2	* (2)
MA	5001222	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	16.837,92	C	A2/C1	Ex11	M2	* (2)

Debe decir:

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO										
SUBUNIDAD: SERVICIO DE INVESTIGACIÓN										
MA	5001221	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	15.929,52	C	A2/C1	Ex11	M2	* (2)
MA	5001222	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	15.929,52	C	A2/C1	Ex11	M2	* (2)

III. PUESTOS QUE SE MODIFICAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR ERROR EN LA OMISIÓN DEL CAMBIO DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/ Subgrupo Adscripción	Cuerpo/ Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: FACULTAD DE CIENCIAS										
SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN										
MB	3001224	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	12.925,80	C	A2/C1	Ex11	M2	
MA	3001224	JEFE/A DE SECCIÓN	1	22	14.810,28	C	A2/C1	Ex11	M2	

IV. PUESTOS QUE SE MODIFICAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO POR CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN

Código Modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Dotación	Nivel CD	Complemento Específico	Forma Provisión	Grupo/Subgrupo Adscripción	Cuerpo/Escala	Jornada	Observaciones
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO										
SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA										
MB	5026201	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	20	11.592,96	C	A2/C1	(3)(4)	M2	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO										
SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE MEDICINA										
MA	5025201	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	20	11.592,96	C	A2/C1	(3)(4)	T2	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO										
SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE MEDICINA										
MB	5025182	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	7.362,12	C	A2/C1	(3)(4)	T	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO										
SUBUNIDAD: BIBLIOTECA DE PSICOLOGÍA										
MA	5026186	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	18	11.031,84	C	A2/C1	(3)(4)	M2	

CLAVES:

MB	Modificación Baja en la RPT
MA:	Modificación Alta en la RPT
Forma de Provisión:	C (Concurso), LD (Libre Designación)
Jornada:	DH (Disponibilidad Horaria mañana); DHT (Disponibilidad Horaria tarde); M (Mañana); M2 (Mañana y dos tardes); T (Tarde); T2 (Tarde y dos mañanas)
Cuerpo o Escala:	Ex11: Todos los Cuerpos o Escalas, excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología. (3) Cuerpo o Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (4) Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos
Observaciones:	* (2) El complemento específico se minorará hasta la cantidad equivalente de un nivel 22, en el momento en que quede vacante

(03/43.126/17)

